



EN UN ACTO DE CONGRUENCIA CON EL RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS

La Convergencia por los Derechos Humanos –CDH- y la Comisión Internacional de Juristas –CIJ-, ante el frente al proceso de designación de las y los 6 aspirantes a Fiscal General y Jefe del Ministerio Público,

Manifiestan:

- Que ambos espacios organizativos hemos participado y aportado constructivamente en la imperativa necesidad de reformar el mecanismo de las Comisiones de Postulación, diseñado como el mecanismo a través del cual se convoca, selecciona y propone funcionarios y funcionarias en especial a magistrados del Organismo Judicial, de la Corte Suprema de Justicia y en la actual coyuntura a Fiscal General y Jefe del Ministerio Público (MP).
- La Convergencia por los Derechos Humanos como la Comisión Internacional de Juristas hemos desarrollado procesos de auditoría social y observancia a distintas Comisiones de Postulación, ello nos ha permitido atestiguar y verificar serias falencias y vicios que en algunos casos, han posibilitado la selección y propuestas de magistrados sin contar con los mínimos estándares básicos como son la probidad, idoneidad, capacidades profesionales, éticas y de experiencia para asumir los cargos.
- Que en el actual proceso, la Convergencia por los Derechos Humanos y la Comisión Internacional de Juristas, y en coincidencia con otras expresiones organizadas, señalamos de manera pública, a través de amparos y por medio de los mecanismos que la ley y Comisión establecen, vacíos y vicios reiterados, que afectan la forma y fondo del proceso y que ponen en seria duda los criterios de selección del listado final a Fiscal General y las salvaguardas contra las designaciones basadas en predilecciones o prejuicios.
- La Convergencia por los Derechos Humanos y la Comisión Internacional de Juristas, realizamos observaciones y críticas desde el modelo de inclusión de decanos de ciertas Facultades de Derecho; las disposiciones sobre las objeciones que impuso la Comisión, las serias falencias presentadas en la tabla de gradación, hasta las denuncias de intereses espurios que se manifestaron en el seno de la Comisión, a través de algunos sus miembros.



- Esas falencias y vicios en el proceso culminan en la elección de 6 aspirantes al cargo de Fiscal General y Jefe del Ministerio Público, entre quienes deberá elegir el Presidente de la República. Acerca de las candidaturas de María Consuelo Porras y Brenda Deri Muñoz, pesan serias objeciones que ponen en duda la continuidad de la lucha contra la corrupción e impunidad, que ha tenido énfasis desde la misma firma del Acuerdo Global de Derechos Humanos, en marzo de 1994; y que hace una década tuvo relevancia especial con la inclusión de la CICIG.

De esa cuenta, la Convergencia por los Derechos Humanos y la Comisión Internacional de Juristas,

Demandan:

1. A pesar del claro conflicto de interés en el cual se encuentra el Presidente de la República Jimmy Morales, por la persecución penal contra su hijo y hermano, así como la investigación criminal impulsada por el MP y CICIG sobre el financiamiento electoral ilícito, que podría involucrar al propio mandatario en su calidad de Secretario General de FCN-Nación, debe designar aquella persona que garantice la continuidad de la lucha contra la corrupción y la impunidad y cesar la continua criminalización contra personas que defienden derechos humanos, tanto individuales como colectivos.
2. A todas las organizaciones sociales, que hemos sido vigilantes y observadores del proceso, y al conjunto de las expresiones organizadas de las sociedad civil, alertamos ante la posibilidad de que la Comisión y el presidente Morales coincidan en la propuesta y el nombramiento de alguien comprometido con la impunidad, con las violaciones a las garantías, libertades y derechos fundamentales y que deterioren los pocos avances que fortalecen el sistema de administración de justicia y el Estado mismo.

Guatemala, 19 de abril de 2018.